



RESOLUCIÓN N° 010
Itagüí, 20 de Enero de 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas por la Resolución 085 de 2020, por la cual se le delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones; el Decreto 111 de 1996, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 015 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2013, subsección 4, art. 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 establece la implementación del modelo de Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con los lineamientos y formato establecidos por Colombia Compra Eficiente para las Entidades Estatales.

Que mediante el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adjunto y el cual es parte integrante de la presente Resolución se proyecta la contratación para la vigencia 2021 del Concejo Municipal de Itagüí.

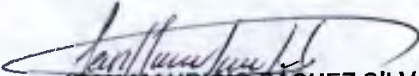
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA – del Concejo Municipal para la vigencia 2021. El documento anexo es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Itagüí, el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).


JEAN MAURICIO SÁCHEZ SILVA
Secretario
Concejo Municipal de Itagüí

Elaboró: Jorge A. Cárdenas R.
P.U. Presupuesto.